

a partir del día siguiente al del cese, si no implica cambio de residencia, o de un mes si implica cambio de la misma.

Las tomas de posesión se formalizarán utilizando para ello el documento L.2.R., y serán comunicados al Registro Central de Personal dentro del plazo máximo de tres días desde la fecha de la formalización, para su anotación.

Cuando los actos de cese y toma de posesión señalados en los párrafos anteriores sean formalizados por la misma Autoridad, deberá utilizarse el documento L.3.R., y serán comunicados al Registro Central de Personal dentro del plazo máximo de tres días desde la fecha de la formalización, para su anotación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones oficiales que se estén disfrutando, y los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados. El cómputo del plazo de toma de posesión del trabajador de baja por Incapacidad Temporal, se iniciará a partir del día siguiente al que se produzca el alta médica.

Tercero.—Todas las modificaciones de las condiciones de trabajo que se produzcan, serán recogidas en el Contrato de trabajo mediante la correspondiente Diligencia, que pasará a formar parte integrante del mismo. Dicha Diligencia será realizada por el Ministerio donde radica la nueva plaza adjudicada al trabajador.

Cuarto.—Simultáneamente a la ocupación efectiva de la plaza por los aspirantes aprobados, quedarán extinguidos, en su caso, los Contratos de trabajo del personal laboral interino que las estuvieran desempeñando.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante esta Secretaría General, en el plazo de veinte días de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Directora General de la Función Pública.-

## ANEXO

### **Pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Titulado Medio Sanitario y Asistencial, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna**

*Relación de aspirantes aprobados y plazas que se les adjudican*

Especialidad o actividad principal: Monitor deportivo.

N.O.P.S.: 1. N.º D.N.I.: 9309943. Apellidos y nombre: Díez Martínez, Luis Alberto. Código plaza: IO161. Ministerio: Interior. Centro directivo/o.a.: O.A. Trabajo. y Prestaciones Penitenciarias. Unidad administrativa: C.P. Albolote. Provincia: Granada. Localidad: Albolote.

Especialidad o actividad principal: Coordinador de Trabajo Social.

N.O.P.S.: 1. N.º D.N.I.: 52099700. Ávila Lucas, M.ª Ángeles. Código plaza: IO152. Ministerio: Interior. Centro directivo/o.a.: O.A. Trabajo. y Prestaciones Penitenciarias. Unidad administrativa: C.P. Madrid I. Provincia: Madrid. Localidad: Alcalá de Henares.

Especialidad o actividad principal: Monitor de Ocio y Tiempo Libre.

N.O.P.S.: 1. N.º D.N.I.: 76405386. Apellidos y nombre: Colas Fernández, M.ª Carmen. Código plaza: TS065. Ministerio: Trabajo y Asuntos Sociales. Centro directivo/o.a.: Imsero. Unidad administrativa: CEADAC Madrid. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid.

Especialidad o actividad principal: Trabajo Social.

N.O.P.S.: 1. N.º D.N.I.: 30589012. Apellidos y nombre: León López, Soraya. Código plaza: JS035. Ministerio: Justicia. Centro directivo/o.a.: D.G. Relaciones Admón. Justicia. Unidad administrativa: S.G. Medios Pers.Serv. Admón. Justicia. Provincia: Illes Balears. Localidad: Palma de Mallorca. Personal laboral interino al que sustituye:

N.º D.N.I.: 45659845. Apellidos y nombre: Liliana Haydee Rourich Erramuspe.

**16545** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se declara desierto el proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Auxiliar de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

Por Orden APU/3203/2003, de 31 de octubre, del Ministerio de Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado del 18 de noviembre), fueron convocadas pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Auxiliar de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna previsto en los artículos 29 y 31 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado, en el ámbito de dicho convenio.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a dichas pruebas selectivas, el órgano de selección ha comunicado que no existe ningún participante admitido.

En consecuencia, esta Secretaría General para la Administración Pública, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 56 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 del Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas, resuelve declarar desierto el proceso selectivo arriba mencionado.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Directora General de la Función Pública.

**16546** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se declaran aprobados a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Ayudante de Mantenimiento y Oficios, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

Por Orden APU/2571/2003, de 1 de septiembre, del Ministerio de Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado del día 17), fueron convocadas pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Ayudante de Mantenimiento y Oficios, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna previsto en los artículos 29 y 31 del Convenio único para el personal laboral de la Administración del Estado, en el ámbito de dicho convenio.

La gestión de las citadas pruebas selectivas ha sido llevada a cabo por la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente según Acuerdo de encomienda de gestión suscrito por la Secretaría de Estado para la Administración Pública y la mencionada Subsecretaría, de fecha 7 de noviembre de 2002, hecho público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia de 15 de noviembre de 2002 (B.O.E. del día 20).

Comprobada por el Ministerio de Medio Ambiente la documentación aportada por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, según lo dispuesto en la Base séptima de la Convocatoria, vista la propuesta formulada por el órgano de selección

de las citadas pruebas selectivas y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 56 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 del Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Declarar aprobados en las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Ayudante de Mantenimiento y Oficios, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con indicación de las plazas que se les adjudican y del personal laboral interino al que sustituyen.

Segundo.—Los aspirantes aprobados cesarán en la plaza que actualmente ocupan en el plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los ceses serán formalizados utilizando para ello el documento L.1.R., y serán comunicados al Registro Central de Personal dentro del plazo máximo de tres días desde la fecha de la formalización, para su anotación.

Los aspirantes aprobados tomarán posesión de las plazas que les han sido adjudicadas en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al del cese, si no implica cambio de residencia, o de un mes si implica cambio de la misma.

Las tomas de posesión se formalizarán utilizando para ello el documento L.2.R., y será comunicado al Registro Central de Personal dentro del plazo máximo de tres días desde la fecha de la formalización, para su anotación.

Cuando los actos de cese y toma de posesión señalados en los párrafos anteriores sean formalizados por la misma Autoridad, deberá utilizarse el documento L.3.R., y serán comunicados al

Registro Central de Personal dentro del plazo máximo de tres días desde la fecha de la formalización, para su anotación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones oficiales que se estén disfrutando, y los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos al interesado. El cómputo del plazo de toma de posesión del trabajador de baja por Incapacidad Temporal, se iniciará a partir del día siguiente al que se produzca el alta médica.

Tercero.—Todas las modificaciones de las condiciones de trabajo que se produzcan, serán recogidas en el Contrato de trabajo mediante la correspondiente Diligencia, que pasará a formar parte integrante del mismo. Dicha Diligencia será realizada por el Ministerio donde radica la nueva plaza adjudicada al trabajador.

Cuarto.—Simultáneamente a la ocupación efectiva de las plazas por los aspirantes aprobados, quedarán extinguidos, en su caso, los Contratos de trabajo del personal laboral interino que las estuvieran desempeñando.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante esta Secretaría General, en el plazo de veinte días de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Administraciones Públicas, Fomento, Medio Ambiente, Sanidad y Consumo y Directora General de la Función Pública.

## ANEXO

## PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CATEGORÍA DE AYUDANTE DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

## RELACION DE ASPIRANTES APROBADOS Y PLAZAS QUE SE LES ADJUDICAN

N.O.P.S.	Nº D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO PLAZA	MINISTERIO	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROVINCIA	LOCALIDAD	PERSONAL LABORAL AL QUE SUSTITUYE	
									Nº D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
<b>MONTAJE Y MTO. DE INST. DE FRIO, CLIMATIZACION Y PRODUCCION DE CALOR</b>										
1	28.517.448	CARO MAGALLÁN, ANTONIO	AD028	AD	D.G.ANDALUCIA	SECRETARIA GENERAL	SEVILLA	SEVILLA		
<b>DESEMPEÑAR TRABAJOS EN INSTALACIONES Y EDIFICIOS</b>										
1	1.088.205	ROMO GAMO, ÁNGEL FRANCISCO	FO027	FO	DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION, PROCEDIMIENTO Y CONTROL	OFICIALIA MAYOR	MADRID	MADRID		
<b>CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS</b>										
1	5.137.335	FELIPE CARRASCO, JOSÉ JUAN	FO004	FO	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	DEMARCAACION DE CASTILLA-LA MANCA	ALBACETE	ALBACETE		
<b>DESEMPEÑAR TRABAJOS DE ALBAÑILERIA</b>										
1	50.076.266	GARCÍA PÉREZ, JOSÉ ANTONIO	FO022	FO	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS	CENTRO DE ESTUDIOS DE PUERTOS Y COSTAS	MADRID	MADRID		
2	1.059.183	RODRÍGUEZ ALONSO, JOAQUÍN	FO023	FO	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS	CENTRO DE ESTUDIOS DE PUERTOS Y COSTAS	MADRID	MADRID		
<b>DESEMPEÑAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO O EXPLOTACION DE CENTRO FORESTAL</b>										
1	9.716.265	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, VICTORINO	MA033	MA	C.H.DUERO	DIRECCION TECNICA. CENTRO FORESTAL	SALAMANCA	SIETEIGLESIAS DE TORMES		
2	12.719.480	HERRERO DÍEZ, VICTORINO	MA037	MA	C.H.DUERO	DIRECCION TECNICA. CENTRO FORESTAL	PALENCIA	RIVAS DE CAMPOS		
3	11.966.281	CELESTINO FIDALGO, LUIS MIGUEL	MA035	MA	C.H.DUERO	DIRECCION TECNICA. CENTRO FORESTAL	SORIA	ALMAZÁN		
<b>DESEMPEÑAR TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE EXPLOTACIONES AGRONOMICAS</b>										
1	12.756.931	MERINO BRAVO, LUIS MARÍA	MA038	MA	C.H.DUERO	DIRECCION TECNICA. CENTRO AGRONOMICO	PALENCIA	PALENCIA		
<b>DESEMPEÑAR TRABAJOS DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO O EXPLOTACION DE INSTALACION DE OBRAS PÚBLICAS</b>										
1	24.189.115	PÉREZ SÁNCHEZ, JUAN	MA121	MA	C.H.GUADALQUIVIR	DIRECCION TECNICA. EMBALSE FRANCISCO ABELLAN	GRANADA	LA PEZA	24.277.554	GERARDO ROMERO LOPEZ
2	31.670.453	FRANCISCO JAVIER PÁEZ RUIZ	MA106	MA	C.H.GUADALQUIVIR	DIRECCION TECNICA. DEPOSITOS DE SAN CRISTOBAL	CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA		
3	44.403.128	PANADERO FRAILE, JOSÉ MARÍA	MA233	MA	C.H.TAJO	DIRECCION TECNICA. P. JERTE.	CACERES			

N.O.P.S.	Nº D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO PLAZA	MINISTERIO	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROVINCIA	LOCALIDAD	PERSONAL LABORAL AL QUE SUSTITUYE	
									Nº D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
<b>DESEMPEÑAR TRABAJOS DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO O EXPLOTACION DE INSTALACION DE OBRAS PÚBLICAS</b>										
4	24.278.750	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, LUIS ALBERTO	MA111	MA	C.H.GUADALQUIVIR	DIRECCION TECNICA. EMBALSE DE CANALES	GRANADA	GUEJARSIELLA		
5	6.227.558	POVEDA GARCÍA-CASARUBIOS, FRANCISCO JAVIER	MA112	MA	C.H.GUADALQUIVIR	DIRECCION TECNICA. EMBALSE DE FRESNEDAS	CIUDAD REAL	VISO DEL MARQUES	71.216.504	JOSE LUIS ALCAIDE CAMACHO
6	31.647.917	CASTAÑO RUBIALES, JUAN	MA110	MA	C.H.GUADALQUIVIR	DIRECCION TECNICA. EMBALSE DE BORNOS	CADIZ	ARCOS DE LA FRONTERA		
<b>VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DE ZONAS REGABLES</b>										
1	52.359.567	GARCÍA SÁNCHEZ, JOSÉ AGUSTÍN	MA157	MA	C.H.GUADIANA	DIRECCION TECNICA	BADAJOS	SANTA AMALIA		
2	9.156.542	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, MANUEL	MA160	MA	C.H.GUADIANA	DIRECCION TECNICA	BADAJOS	DON BENITO		
<b>REPARACIONES MECANICAS</b>										
1	1.812.513	VILCHES RODRÍGUEZ, JOSÉ	MA235	MA	C.H.TAJO	SECRETARIA GENERAL. SERVICIOS CENTRALES.	MADRID	MADRID	50.953.459	Mª JOSE FUENTES ARROYO
<b>ELECTRICIDAD</b>										
1	50.425.699	MORATILLA DE NICOLÁS, MANUEL	SC013	SC	SUBSECRETARIA SANIDAD Y CONSUMO	OFICIALIA MAYOR	MADRID	MADRID		